



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.291

Agosto 20 de 2024

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **057** para contratar: **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”**.

La Rectora de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 057** de 2024, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron **DOS** propuestas de:

| No. | PROPONENTE | Fecha de entrega | Hora de entrega | Valor de la propuesta |
|-----|--------------------|------------------|-----------------|-----------------------|
| 1 | INDUPRENDAS SPORT | 14/08/2024 | 11:56 a.m. | \$ 1.753.584 |
| 2 | CELESTIAL IN S.A.S | 14/08/2024 | 2:04 p.m. | \$ 1.770.720 |

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 057** a la empresa **INDUPRENDAS SPORT**, con Nit 70088905-3 representada por la señora **MARIA DEL CARMEN BAUTISTA RAMOS** identificada con c.c. 38.247.140 de Ibagué.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de suministro es de quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos...**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 59** de agosto 12 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024